

CAMIONES Y TRACTOCAMIONES DE CARGA

DOCUMENTACIÓN DEL SERVICIO QUE SE PRESTA A TERCEROS PARA EL TRASLADO DE MERCANCÍAS



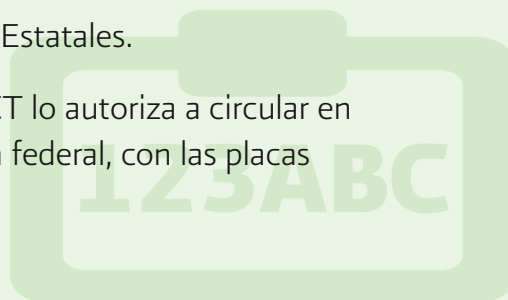
CARGA



Carta Porte (con los datos que marca el art. 74 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares).

Adicionalmente para el **AUTOTRANSPORTE PRIVADO DE CARGA**

- 1 Placas metálicas de identificación Estatales.
- 2 Tarjeta de Circulación donde la SCT lo autoriza a circular en caminos y puentes de jurisdicción federal, con las placas estatales asignadas.



DOCUMENTACIÓN PARA EL TRASLADO DE BIENES PROPIOS O CONEXOS



Documentos que acrediten que las personas físicas o morales transportan bienes propios o conexos de sus respectivas actividades, sin que por ello se genere un cobro.